El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 1,103——MONTEVIDEO MARTES 16 DE ABRIL DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Im-
enta Calle de San Pedro No. 9
☞ En esta CAPITAL, se vende en el
ismo establecimiento. En la calle de Sn.
iguel esquina del relox.—En el almacen
D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos
o. 101; —y en la tienda de D. Agustin
llandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.
n la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.
n la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas
s Capitales y pueblos de los Departa-
entos de Campaña en los parajes si-
uientes:—

EN CANELONES.
n casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
n la de Don José Rios.

COLONIA,
n la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,
n la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,
n la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,
n la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,
n la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
n la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
n la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
n la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
n la de D. José M. Gomez Arboleya

FLORIDA
n la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.

COLLA,
En la de Don Manuel Yedra

VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Martes.—Santo Toribio de Lievana.
Sol sale á las 6 30—se pone á las 5 31

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

AVISO.

DN. Francisco Martinez y D. Felipe Vazquez alvaceas de la finada Da. Manuela Piris, hacen saber á los acreedores á dicha testamenteria que en el término de 45 dias desde la fecha, se presenten por si, ó por medio de apoderado suficientemente facultado á reclamar sus acreencias, las que justificadas se le abonarán por dichos alvaceas en su residencia en la Villa de San Carlos á cuyo destino ocurrirán al efecto.

San Carlos Abril 12 de 1833.
Por el Sr. Martinez y por mí —
Felipe Dionisio Vazquez.

SE VENDE.

TODOS los Muebles que tenia el café de la Plaza que consisten en sillas, mesas, bancos, dos estufas nuevas, una máquina de loteria con muchos cartones, una Armazon, dos mostradores, una porcion de vidrios para un armazon, tren de cozina losas, bebidas, y botellas, frascos bacios: el que guste comprar alguno de estos articulos se verá con su dueño que estará en dicha casa, que se darán con toda equidad. Abril 13.

SE VENDE.

UN negro sin vicios por querer él salir de la casa de su amo—.En la Calle de San Francisco Núm. 90 darán razon. Abril 13.

GRAN BARATILLO.

HAY un surtido general de efectos, en la tienda de D. Diego Calbo calle de San Gabriel Núm. 92 recien venidos de Buenos Ayres por mayor y menor se dan un quince ó treinta p ó menos del corriente de plaza. Los SS: que se interesen en comprar barato podrán ocurrir á dicha Tienda.

Abr 12.

AVISO.

EL que subscrive, profesor del idioma ingles, tiene el honor de anunciar al público que dió principio á la Aula el 1° del corriente mes, en su casa, calle de San Felipe número 79, y no habiéndose reunido sino un número pequeño de los SS. que se habian subscripto, lo hace saber á los que no han asistido dara que tengan a bien concurrir, como á todos aquellos que estén dispuestos á aprender dicho idioma. El método es tan sencillo, que el profesor promete hacer progresar sus alumnos en mui corto tiempo; y no duda con tal ventaja que habrá muchos interesados que lo honren. El pecio es de 5 patacones mensuales.

abr. 11. *José A. Garcia Ximenez.*

SE VENDE.

UNA negra llamada Francisca de 30 años de edad por no querer servir en la cantidad de 290 pesos libres, lo mismo que costó; sabe lavar y planchar de todo lo que le pidan: el que se interese en comprarla puede verse con su amo en la calle de San Carlos número 107.

Abril 11.

EDICTO DE LA POLICIA.

EL Jefe Politico considerando la absoluta necesidad de desterrar de la poblacion las causas principales que expelen olores pestiferos que dañan á la salud, y siendo una de ellas la abundancia de cerdos que existen en algunos carrales hasta el extremo de verse que andan dichos animales inmundos por las calles y plazas de esta poblacion, infringiendo los dueños de ellos en el articulo 15 del reglamento vigente de Policia, y lo mandado sobre el particular sobre este Departamento en Edicto fecha 21 de Noviembre de 1831, el que subscribe en consecuencia de dichos antecedentes hace saber al público lo siguiente.

Art. ° 1. ° Todo individuo sin escepcion de persona que tuviere cerdos, bien sea para el abasto ó para el gasto de su casa, deberá sacarlos precisamente fuera la Ciudad en el término de seis dias contados desde la fecha, y el que no lo verifique será multado con 2 pesos por la primera vez y con 4 por la segunda.

2. ° Todo el que supiere que en el interior de alguna casa se mantiene uno ó mas de los referidos animales, dará cuenta á la Policia para mandarlos sacar inmediatamente afuera de portones y exijirle la multa que se previene en el articulo anterior.

3. ° Vencido que sea el plazo señalado en el articulo 1. ° quedan especialmente encargados los Comisarios y Celadores de Policia en dar el debido cumplimiento al citado articulo 15 del reglamento de Policia y á lo dispuesto en el presente Edicto el cual se publicará los 6 dias prefijados con el fin de que llegue á noticia de todos en general.

Montevideo Abril 11 de 1833.

LAMAS.

SE NECESITA

UNA nodriza para criar á un niño, se quiere que sea sana y con buenas cualidades; se le dará un buen sueldo; ocúrrase á esta Imprenta.

SE VENDE,

A un precio mui acomodado un terreno en la calle de San Sebastian, compuesto de 16 varas de frente al Sud y 30 de fondo al Norte; tiene los cuartos con los números 138 y 140 á la dicha calle y dos mas á su espalda: los que se interesen en su compra, ocurran á la casa de martillo de Leon José Ellauri y Ca. y hallarán con quien tratar. abr. 10. 15p.

AVISO.

SE DESEA alquilar una casa grande, y si es posible con un almacen que tenga bastante luz; tambien una casa chica de 4 á 5 cuartos en buen paraje: ocúrrase á la calle de San Felipe número 79. ab. 9.

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su còmpra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de San Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

AVIO,

EN la calle de San Juan inmediato á las bóvedas, se vende un terreno con 20 varas de frente y 27 de fondo: el que lo quiera comprar se anoticiará en la esquina de la misma calle, número 9.

abr. 10.

TAPICERIA.

LUIS TROUSSERILLF tapicero francés, acaba de llegar á esta capital y ofrece sus servicios al público Montevideano, avisando que hace colgaduras y cenefas para cujas y ventanas, tambien colchones y forra los sofás, los sofás viejos los compone de modo que quedan como nuevos, y tiene cerda para ellos Tiene de venta cujas de bronce lisas y labradas, sofaés modernos del mejor gusto, mesas de un pié perfectamente trabajadas. Igualmente tiene de venta sarazas francesas de mucho gusto de color fino, flecos de seda y de algodon de color, sinta para colgadura de todo color y ancho, sinta de seda para campana, muse inas bordadas á tambor, arcos grandes de coronas para cuja, palos y perillas para senefas, abrasadera de madera y de bronde para idm., flechao de madera dorada y de bronce, clavos y lanzas de bronce coradas, chapitel, perillas y chapas para cujas, pajas y generos de serda para sofá. Su casa es en la calle de S. Gabriel N. 127 Abril 6—30 p.

SE VENDE.

MIL á mil docientas cabezas de ganado de año para mas, siendo mitad de ellas bacas de vientre. El que quiera comprarlas puede ocurrir á la casa número 72 calle de San Benito, donde encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UN terreno en la calle de Sn. Vicente con 23½ varas de frente al O. y 25 de fondo al E, media cuadra de la plaza de la verdura, frente los cuartos de D. Isidro Arénas: el que quiera comprarloen uede verse con su dueño, que vive calle de San Ramonnúmero 16.

ab. 9.

AVISO.

UN extrangero que vive en la calle de San José número 8, se ha dedicado á la enseñanza del idioma frances; el que guste ocuparlo se ofrece á darle lecciones, bien en sus casas ó en la suya á cualquiera hora del dia ó de la noche por precio demasiado equitativo.

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya a su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor a quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la antidad de los cueros que deposite hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

SE VENDE

UNA negra llamada Victoria, de edad 25 años; sana y apta para todo servicio: la persona que se interese ocurra á la tiénda número 81, calle del Porton, y hallará con quien tratar.

abr. 9.

SE HA HUIDO.

DEL Arroyo de Santa Lucía ó costa de Vejiga, un mulato llamado Andres, conocido por Calatayú, de edad de 23 años. Es bajo, un poco grueso, y muy alegre; sabe domar y todo trabajo de campo; el que lo halle puede entregarlo á D. Ramon Fariña en Montevideo, á D ManuelDurante en Canelones, á D. Jose Rios en S. José, á D. Gregorio Morales en el Durazno, á D. Andres Fariña en el Cerro Largo; debiendo dirijirse á D Ramon Fariña en esta capital para recibir una generosa gratificacion la persona que lo entregue. abril 6;

AVISO.

EN el Escritorio del corredor de comercio que firma calle de S. Felipe Núm 104 se halla abierto un Registro de ventas de toda clase de fincas, es decir, casas, solares, terrenos, quintas, chacras, estancias, y toda otra clase de establecimientos; el cual proporcionara á los vendedores la ventaja de que sus finca ó terrenos, esten continuamente anuncisdos en venta por los diarios hasta hallacomprador; y á estos el que por el refarrido Registro se impongan de la localide de aquellos, lugar en que se hallan y ad mas condiciones que pueda requer de para verificar el contrato de venta. irse dos los SS. que deseen vender ó cTo prar podran dirigir á este Escritom sus avisos con toda las esplicacionesorio sea necesario al objeto que desean. que

Cayetano Regalia

INTERIOR.

MEMORIA elevada al Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay, sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado, en la bahía de Montevideo, por el ingeniero Carlos Enrique Pellegrini.

[Continúa.]

Cuando los españoles establecieron esa rampa de piedra de donde partió despues el consulado, para establecer el actual desembarcadero de madera, se fijarian probablemente en lo acantilado de la costa, en la situacion ventajosa de la caleta en cuyo estremo colócaban su obra, y finalmente, en la mucha hondura de agua que debia haber á poca distancia. Mas despues el sosiego de las aguas, ocasionado sucesivamente por estas dos obras, y por el establecimiento fronterizo de las bóbedas debió causar grandes depósitos, entre los que haré notar de paso, dos capas de arena de un palmo de grueso, que se hallan en la superficie del fango, en medio de este mismo fango, pero *á una vara bajo la otra*. Particularidad que se explica al reflexionar que esta arena puede haber sido arrastrada por las aguas llovedizas, en las dos epocas en que se emprendió el empedrado de las calles del pueblo, sobre un pié bastante extenso.

Sea lo que fuere, no queda menos cierto que la circunstancia de haber menguado el altor del agua en la bahia es privativa de la parte mas inmediata al pueblo, y especialmente de la caleta del muelle, donde la quietud del mar, de una parte, y los acarreos de basuras y escombros de la otra, han precipitado su atascamiento. No obstante, se encuentra todavia á mar baja, una braza de agua al rededor del desembarcadero actual. Este altor es poco menos que el del fango, en el mismo lugar.

Ese fango es sutilisimo en toda la extension de la bahia. Proviene evidentemente de los canales del Rio de la Plata, cuando el Pampero alborota y empuja sus aguas hácia Montevideo Nos detendremos un rato en considerar los efectos de este viento (*el Sud-Oeste*) sobre el nivel de las aguas.

Por el pampero mas recio (y es el que enfila directamente la bahia,) el mar se eleva en ella de dos varas encima del mar natural; y por el mas fuerte viento de nordeste, que le es opuesto no bajo el mar sino de 1.7 siempre respecto a su nivel natural. Esta diferencia es debida á la desigual velocidad de estos vientos la que es siempre mayor en el Sud-Oeste. Con que hay una variacion de 3.70 varas entre las mayores y las menores crecientes, en Montevideo. La accion lunar no parece entrar sino por un cuarto en la totalidad de estas mareas. (2)

Por mis propias observaciones, asi como por lo que he preguntado, me parece que se puede fijar aproxímadamente el nivel del mar natural á tres varas y media del piso del muelle de madera ahora existente, entendiendo por nivel de la mar natural, el que ella tomaria de si misma si no fuera sugeta á oscilaciones periodicas; ni á la accion del viento.

La analogia de este mar con el Mediterraneo de Europa es casi completa y lo seria tambien para Buenos Aires, sino fuesen esas mareas extraordinarias que causa el viento, y producen una diferencia de nivel de cerca de 8 varas en las aguas de su puerto: fenómeno que no puede presentarse en un recipiente de mucha hondura, y contribuirá siempre á dar al sistema de construccion idráulica que se adopte en Buenos Aires, un caracter particulár.

Si buscamos la razon de este fenómeno, veremos que en un recipiente de poca hondura, como el *Plata*, el equilibrio de las aguas no puede restablecerse sino por presiones consecutivas y de poca entidad, que producen una fuerte corriente; mientras en un mar hondo, un punto de la superficie mas baja, estando siempre en contacto con un punto muy distante de la superficie alta, resulta una presion enérgica que lo impide bajarse tanto como si ese contacto no existiera.

Creo poder adelantar, que la elevacion ó declive causado en la superficie del *Plata*, por el mas fuerte viento acompañado de lluvia, es de una vara por cada 10 leguas de distancia; regla que supongo aplicable en toda la estension de este rio, desde Buenos Aires hasta Montevideo. (La mayor altura á que suben las aguas del Oceano, en las costas europeas, por solo el efecto del viento, es de 5 pies.) Esta vara de diferencia de nivel sobre 10 leguas de largo, corresponde á un declive, en la superficie del agua, de 1150.000, que es la séptima parte del declive general de uno de los rios mas pacificos de la Europa: el *Sena*.

Para acabar esta pequeña revista estadistica, añadiré que el mar ha convertido el fondo de la bahia de Montevideo, en una playa de excelente arena, en donde el pueblo y los buques se proporcionan agua dulce. Podria sacarse un buen partido de los medanos que vá formando detras de ella, echándoles semilla de pino y retama. Resultaria primero, una madera de construccion, que desgraciadamente se echa menos en la inmediacion del puerto; segundo, mas abrigo en la bahia; tercero, un obstáculo á la invasion de dichos médanos en las huertas y quintas linderas. La superficie que podria convertirse de este modo en pinales y retamales, seria de 400,000 varas cuadradas, en donde podrian criarse 100,000 pinos, de los que se sacaria tambien una gran cantidad de alquitran. Una semejante operacion ha tenido el mejor éxito en los famosos eriales de *Burdeos*, llamados *Landes*.

PARTE SEGUNDA.

Determinacion del Sitio del Muelle.

Despues de lo que queda dicho en el precedente capitulo, poco tendré que añadir para justificar la eleccion que he hecho del sitio del muelle proyectado. Propongo que se haga en la direccion del ahora subsistente, porque si este sitio le cede en alguna cosa al de enfrente la calle de *San Benito*, respecto á la hondura del agua, lo sobrepasa relativamente á todas las otras circunstancias. Efectivamente: el llena la condicion de la economia, y está inmediato á la Aduana, y á esas 32 bóvedas que seria tan facil convertir en otros tantos almacenes de depósito, de sesenta varas cuadradas cada uno. Y en cuanto á la vara de agua que le hallamos de menos que en aquel, es este un defecto que podrá remediarlo con poco costo mediante una máquina limpiadora que cualquiera que sea el sitio elegido será siempre presiso establecer para recuperar lo que se vaya perdiendo de hondura de resulta de la estagnacion de las aguas inmediatas al nuevo muelle. No es este pues un inconveniente que deba hacernos renunciar las proporciones tan ventajosas que nos brinda el sitio del muelle actual, bajo todos los demas aspectos.

Entre ellas, coloco al primer rango la posibilidad de formar un excelente puerto abrigado perfectamente en consonancia con los recursos y necesidades actuales de este país, con solo hacer un muelle macizo de 189 varas de largo que una el estremo del desembarcadero actual, con la fragata á pique la flora, que se halla en su direccion. Mi proyecto consiste efectivamente en realizar esta obra, pero no de un golpe. Atendiendo al estado de las fortunas particulares propongo edificarlo por ohora sobre solo la mitad de este largor: 94 varas. Cuando, á los pocos años despues, se complete esta obra, entonces esta República tendrá un puerto segurisimo, que con 72,000 varas cuadradas de superficie, podrá, bajando solamente de una vara su fondo actual, contener en un apuro, 120 embarcaciones de 100 hasta 300 toneladas á razon de 600 varas cuadradas por embarcacion sin contar una las muchas pequeñas que podrian refugiarse á espaldas del puerto y cada vara que en adelante se agregase á este largor, aumentaria la capácidad del puerto de un navio (Verse el plano.)

Mas preguntarán: con que sacrificios se compran estas ventajas ?con un sacrificio moderado: 300.030 pesos. Lo deduzco de las 94 varas que propongo realizar inmediatamente, y por las que tengo el honor de elevar al Superior Gobierno un presupuesto muy circunstanciado que alcanza á 150.171 pesos, en cuya cantidad entran 28,034 pesos para los gastos.

Pido pues principalmente la preferencia en favor del sitio del muelle existente por esta razon que es el solo, quu con el mismo gasto que exija el establecimiento proyectado cree, un puerto rodeado de comodidades seguro y muy en harmonia con el estado mercantil del país.

Ahora digo, que, aun cuando se considerase como una cosa de segundaria importancia, la creacion de un puerto en esta bahia, siempre se necesitaria algo de parecido al lado del muelle nuevo, si quisieramos que los buques de ultramar no recelasen de atracar á él para su descarga: porque en los casos en que tuviesen que suspender esta operacion ¿donde irian á fondear momentaneamente y en seguridad?

Una consideracion que hace todavia mas indispensable el establecimiento de un puerto cerrado de estas aguas, es la próxima introduccion en ellas de los buques de vapor. No dudemos que, al momento de quedar perfectamente afianzada la tranquilidad en estos paises, veremos á esta navegacion desempeñar el rol brillante que le ha asignado aqui la naturaleza. Y ¿no seria de temer que estos buques fuesen á buscar en otros parages el sosiego que reclaman para el repaso de su maquinaria sino les proporcionasemos un abrigo completo, cual lo hallarian en el fondo de la caleta del muelle actual? (*Cousúltense los planos.*)

Permitaseme, ya que toco esta cuestion de la navegacion por el vapor, hacer aqui una corta digresion.

La mejor apologia que pueda presentar de esta navegacion aplicada á estas aguas, es de poner bajo los ojos del Sr. Ministro, el cuadro siguiente, fundado en el hecho, que un buque de vapor bien acondicionado, hace seis millas por hora; y cuatro, cuando le están opuestos el viento y la marea.

Continuará.

(2) Siento no haber podido conseguir la copia de las observaciones hechas en este puerto por los oficiales de la corbeta francesa *Emulacion* Tal vez hubieran bastado para hacernos conocer el preciso efecto de la atraccion celeste, y fijar por consiguiente con exactitud el nivel de la mar natural, asi como el establecimiento hortrario del puerto.

[1] Abriendo un canal lateral al Salto operacion que se cree facil, llegarian los buques de vapor hasta por en medio de las *Misiones*.



MONTEVIDEO.

MARTES 16 DE ABRIL DE 1833.

Despues de la publicacion del número anterior, no hemos recivido noticia alguna relativa á los acontecimientos del Cerro Largo: siendo estos por su naturaleza del primer interes para el público, no descuidaremos participarle cualquiera ocurrencia digna de su conocimiento, aunque sea por publicaciones extraordinarias, y al efecto tenemos en el teatro de los sucesos corresponsales que nos informarán de todo con exactitud y brevedad.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Asi como estoy obligado por asentista de este ramo á cumplir la contrata que tengo celebrada con el gobierno superior, y á responder ante el público sobre la quexa del *vecino de poca vista* que V. ha extractado y retificado en el número 1,101 de su periodico, tambien tengo derecho para pedir que, considerada la justicia con que voy á sincerarme, V. mismo y todos cuantos quejosos haya, se interesen con aquellos de quienes proviene la falta que se critica, para que procuren remediarla, al menos porque están de por medio la decencia, la comodidad y el bien público. Ustedes, pues, á quienes tengo la honra de contestar, calificarán esta exposicion y de consiguiente harán valer toda su influencia y persuacion para dirigirse oportunamente a los que se crea convenir.

Para que se juzgue del asunto con datos irrefragables y exactos, debo insertar los principales articulos de la contrata de que se ha hecho referencia y son los siguientes:

"Art. 1.° El asentista se hara cargo de la recaudacion del derecho de uno y medio real por cada puerta que deben pagar los propietarios de las casas, segun está ya establecido."

2.° Las puertas porque se abonará este derecho serán todas las de servidumbre á la calle, á exepcion de las iglesias y casas pertenecientes al Estado."

"3.° Por el producto del expresado impuesto se obliga el asentista á componer y reponer todos los faroles en el número de 422 de que está dotada la ciudad, é iluminarlos exactamente en los periodos de costumbre."

Apoyado con la solemnidad de este documento emprendi la recaudacion y á los primeros pasos encontré dificultades y resistencia por una gran parte de propietarios mas afincados: crei que el tiempo y los arbitrios prudentes de que me vali para que no fuesen molestados por la exigencia de los recaudadores, dulcificarian su repugnancia o capricho, y no trepidé en hacer empeños y sacrificios para anticipar los gastos necesarios á la iluminacion, pago de peones y reparacion de los muchos faroles que habia inutilizados; pero salieron burladas mis esperanzas, porque á los ocho meses me encontré perjudicado en 749 pesos sobre los prenotados objetos.

Antes de tomar alguna medida en reparacion de este mal, quise instruirme de los motivos en que fundaban los contribuyentes su oposicion y pude recabar, que: los unos no querian pagar [por egemplo] el derecho de seis puertas que se les cobraba, porque estaban acostumbrados á hacerlo solo de tres; como si este abuso les desobligase de satisfacerlo por todas las puertas de servidumbre á la calle que les pertenezcan, ni pudiera enervar lo principal de una contrata sobre cuya base habia calculado el asentista cumplir el servicio á que se comprometia: otros, porque no tenian faro' en los puntos en que están las casas de su propiedad, desconociendo el principio de que el uno y medio real impuesto por cada puerta, es para iluminar las calles de la ciudad, y no precisamente el frente de la casa de cada individuo: otros, porque no querian sufrir la molestia de recaudar de sus inquilinos pension, y otros

s finalmente porque no conseguian reintegrados por sus arrendadores, considerar que cuando la Policia gió de los propietarios el pago del citado impuesto fué con el objeto facilitar la recaudacion reduciendo numero de los contribuyentes, y pa- asegurar al mismo tiempo una cuan- pronta y efectiva capaz de hacer nte á los gastos que demanda diaria- nte, la administracion del alumbrado xandoles sin embargo el derecho de embolsarse cargando sobre los al- ileres de sus fincas el referido impu- o; mas no se quiere entender asi; es- s últimos se resisten á pagar si antes han cobrado de sus inquilinos, y es error, porque entonces era escusado dispuesto en 25 de Agosto de 1831. Asegurando de que por pretextos es- ciosos me veia abrumado de la deu- ya indicada, y que á pasos gigantes a imposibilitandome para continuar n adelantamiento el alumbrado, en presentacion elevada al Gobierno el 3 de Octubre del año anterior, le ma- festé aquellas circunstancias pidiendo sirviese expedir un decreto especial ara que los propietarios no se excusa- n con interpretaciones y motivos parentes: crei que era esta la única arantia que me pondria á cubierto y ue estaba en consonancia con el tenor e la contrata: del modo que sigue oncluia mi solicitud:

"El urgente remedio que reclama este mal solo está en la autoridad de V. E. si se sirve declarar que los propietarios todos estan sugetos al pago del derecho de alumbrado por cada puerta de servidumbre á la calle, y que sin perjuicio de ser reintegrados por sus inquilinos, debe pagarse sin demora alguna, por cuanto él está afecto á los gastos precisos y diarios que demanda el alumbrado público. En este sentido el asentista se desembarazará de la deuda que ha indicado con la recaudacion que ha de principiar en el proximo Noviembre, y podrá seguir con suceso el adelantamiento de este ramo, cuya reconmendacion es de un interes público. Oido el informe pedido al gefe de Policia, se corrió vista al fiscal que dixo lo siguiente.

"Que V. E. debe dar comision al gefe de la Policia para que proveyendo al puntual cumplimieto de las obligaciones del rematador del alumbrado público le auxilie tambien eficazmente en la cobranza del respectivo impuesto, ora el pago gravite sobre los propietarios ora sobre los inquilinos acerca de lo cual el mismo gefe conocerá las disposiciones que deben regirle. En 22 de Noviembre del mismo año se conformo S. E. con este dictamen; mas nada pude mejoror, pues que á la fecha me encuentro proporcionalmente mas gravado en mi crédito, y absolutamente imposibilitado para componer un solo farol, por que la recaudacion se hace al vencimiento de casa dos meses, y á penas alcanza para costear la iluminacion que se hizo en ellos, para la presente y para muy escasas buenas cuentas por lo asentado anteriormente.

Lo que deben los propietarios de que tengo hecho referencia asciende á mas de mil pesos. Es una verdad: podria publicar sus nombres sino se resintiesen la delicadeza y las circunstancias; pero hay sugetos cuyo adeudo en los doce meses precedentes se acerca á sesenta pesos; y si á razon de uno y medio real por cada puerta mensualmente hace un monto semejante ¿cuantas serán las fincas de esos propietarios? Pero asi gradualmente hay deudores de 40 30 20 y hasta 10 pesos. He dicho lo necesario pára demostrar el origen del mal que se ha criticado; voy á presentar un cuadro mas exacto del actual estado de este ramo, y del fin que le ámenaza, sino se remedia por quien corresponde, pues por parte del asentista se han tentado varios medios, y no acierta al que debe recurrir.

Es verdad que hay pocas luces en las calles, por que tengo mas de cien faroles inutilizados y otros tantos habra rotos en los pescantes; pasa de 2 meses que no se compone uno solo, por que no hay de que pagar al farolero los 206 pesos 5 reales que se le adeudan resultivos de la compostura, remonta, y reposicion de 468 faroles en once meses corridos desde el 4 de Marzo del año anterior hasta el 2 de Febrero del presente, como podrá el mismo comprobar con el libro de asientos. Los destrozos siguen: puede verse la calle de S. Ramon que en el espacio de dos cuadras se han inutilizado ocho faroles la noche del 14 precedente; sobre los restos de algunos aun existen los instrumentos de que se valieron los autores de esta hazaña. A este paso pues, muy pronto se concluirá la contrata con el último farol.

Para que no quedase por mi parte arbitrio alguno que tocar, ocurrí á fines del año anterior á los Juzgados de Paz contra algunos deudores; me pesó haber tomado esta medida, por que se pasó el tiempo en citaciones y careos hasta que los Jueces se pusieron en receso, y resultó que siendo uno de los reconocidos D. Isidoro Arenas por el pago del derecho de30 puertas que no, ha satisfecho hace un año,se ha obstinado en no pagar sino continúa la demanda: ignoro cual pueda ser su objeto.

Tambien he sentido los peores conflictos para principiar la presente iluminacion: el primer dia no se encendió una sola luz, y el segundo no en todas las calles, por que los peones ostigados por los jornales para sus amos, me hacian la forzosa de este modo, y solo pude conseguir que continuasen por el favor de un sugeto respetable que me franqueó algun dinero para contentarlos con una buena cuenta.

V. Sr. Editor, el *vecino de poca vista* y todo el mundo sabian decir si es posible de este modo servir el alumbrado; se expresarán como he pedido, y aceptarán la atencion con que le saluda,

Ramon P. Arias.

Montevideo Abril 15 de 1833.

MARITIMA.

Entrada—Dia 15.

Hiate Brasilero *S. Sebastian* procedente de Sta Catalina salio el 4 del corriente con destino al Río Grande y arribado á este Puerto por causa del tiempo, su Capitan Pedro de Castro, consignado á la orden conduce.

3 pipas de caña.
2 bolsas de café.
2 id. de mani.

nna porcion de naranjas, y una porcion de maiz.

AVISOS NUEVOS.

Obras que se hallan de venta en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel número 63.

[Concluye.]

Historias, Novelas y Viajes,

Aventuras de Gil Blas, Oscar y Amanda, Denevil, Lorimon ó el hombre seguns, Vida de Guzman de Alfarache, H. de D. Diego de Torres, Historia de Pelayo, I. de Carlos XII, Huerfanos de la Aldea, La mujer Feliz, Gonzalo de Cordova, Matilde de Roquevi, La Eponina, Viages del joven Anacarsis, Historia de Joon Moore, Almacen de niños, La Estela por Florian, Isabel ó los desterrados de Siberia, Colomer novelas morales, Id. Reflecsiones sobre las costumbres, Id. La perfecta casada, Atala, El viajador sensible, Memorias de Juan Brik, Aventuras de Telemaco, Historia de la insurreccion de los griegos, Conversaciones de Emilia, Marquesa de Portinag, Los dos hermanos, El pensador Matritense, El Heroismo del amor y la amistad, Elena y Roberta, La Hada benefica, El Valdemaro, El Sabinianito ó el joven huerfano, Celia y Rosa, ó la buena hija, Amigo de los niños, Fabulas de Samaniego, Id. de Iriarte, Lecciones escojidas, el año 1831, Cometa del año 1832, Anastasia, Noches Lugubres, La Juanita Floresta española, cuentos, Daminville y Eelisa, Obras de M. Benet, La niña mendiga, Ana ó la Heredera, La Pamela Andreu, Historia de Amelia Boot, Rodrigo y Paulina, La hija de las olas, El misionero muribundo, ó amores de un france- en Java, Cementerio de la Magdalenas Manual de Casada, Manual de criadas, Historia de Calvino, El caballero de, Cisne, Aventuras de últimoAbencerragel Barba azul ó la llave encantada, cuentos, Amor y religion ó la joven griega, el Quijote de la amistad, Castillo misteriosos, Cartas de Sofia, Valeria y Beaumanoir Clara Harlove, emprendedor ó aventuras en Asia, Nuevo Robinson, Carolina y Amelia, Henrique y Sinforosa, Irene y Clara, Los cajoncitos de Anita, Bruce y Emilia, Historia general de los viages el cuento misterioso, Castillo de Keniworth, Amor y espiacion, La heroina de Aragon, La Cueva de Benidoleyg, Aventuras de Safo y Faon,, D. Quijote de la Mancha, El heroe de Abisinia, Los arabes en españa, ¿Habrá que reir ó que llorar?, Los solitarios, Fi sello ó termino del infortunio, Plik y Plok, Xicotencal principe americano, Historia de Fudógia, Él sueño en realidad, Causas secretas, Espiritu del Telemaco, Persiles y Sigismunda, Meras obras paéticas, Arte de jugar á la loteria, Sepulcro de Napoleon.

Medicina y Cirujia.

Plenk tratado de venenos; Miguel critica á Brousais, Baylle y Hollart, anatomia general, Bichat tratado de vias Urinarias, Id. de Membranas, Disertacion medico Practico, Bejin de terapeutica, Id. de cirujía, Piquer medicina fisiologica, Bonseau de calenturas, Bell de Blenorragia, Borras de Patología, Alibert de terapeutica, Petit de los huesos, Gorter de medicina, Suvediaur materia medica, Rouviey medicina practica, Martinet clinica medica, La higiene ó arte de conservar la salud, Deslandes higiene pública, Semeyotico de enfermedades, Pinel compeddium Nosographioe, Cabanis revolucion de medicina, Blasco materia medica, Perjuicios al genero humano, Coste tratado de la gota, Bartez enfermedades gotosas, Fernandez cirujía en jeneral, Buisó nosografia organica, Gupil nueva doctrina médica, Garcia guía veterinaria, Arte cientifico de herrar, Esteve guia veterinaria, Memoria sobre tisis Enfermedades de mugeres, Crianza fisica, Juan de Dios anatomia general, Nisten de Medicina, Diccionarios de fiebres, Tisot enfermedades nerviosas, Orfila de venenos, Curso nuevo de Cirujia, Robledo de albeiteria.

Sermones y Teologias.

Fray Luis de Granada, sermones, Nuñez, sermones y platicas, P. Luis de Bordalue, sermones, Andres, sermones, id. cuaresma, Instruccion catequistica, Señeri, sermones, Zaragoza instrucciones catolicas, Molina instruceion de sacerdotes, Id. de la oracion mental, Manual de confesores, Alfaro gobierno eclecíastico, Berti, historia eclesiastica, Conducta de confesores, Sanchez salmos de David, Cerboni instituciones Teologica, Guijarro teologia moral, Id. diseños evangelicos, Charmes, compendium Teologiae, Pastoral de benedicto catorce, Benedicto 14 de instituciones eclesiasticarum, Biblia cum duamel, Nuevo testamento por el P. Scio Perez catecismo romano, Besombes moralis cristiana, Valsequi fundamentos de la religion, Id. la religion vensitrice, Cocaleo compendium moralis, Droven de re sacramentaria, Vouters in sacram scripturam, La selve anus apostolicus, Antoine teologia moralis, Ligorio homo apostolicus, Id. teologia, Ilustracion apologetica cisterciense, Catecismo de S. Pio V. Devoti instituciones canonicas, Gobierno de los regulares de ámerica, Gavanti in rubricas, Obras de Fr. Luis de Granada, Especulum sacrum, Catecismo de Pujet, Aparatus at Vitam, espuerra lucerea mistica, Croiset el año cristiano, Barruel historia del clero, Misal romano, *Regula* cleri, Veronius dá regula fidei, Baylli de Vera religione, Obligacion de parrocos, Manual de sacramentos.

Devociones y Meditaciones,

Estela vanidad del mundo, Villegas, Flos santorum, Albiol desengaños Místicos, Castro reformacion cristiana, Conversion de la Magdalena, Temporal y eterno, La religiosa instruida, el pintor cristiano, Vida meditada de Sta. Teresa, Fiderik la fé triunfante, Persecucion de la religion,

Vidas: Id. de Sta. Getrudis, id. de San Juan de Mata, id. Santa Rosalia, id. Santa Genoveva, idem San Antonio Abad, idem de Jesucristo, idem de Nuestra Señora.

Gracias de las Gracias, Valero Carta Pastoral, Catecismo de Soisons, Jaen de la confesion, el pastor de la Noche Buena, el pastor en su Visita, el pastor en su Retiro, Espiritu de la Biblia, Esperanza cristiana, método de encomendarse á Dios, Rodriguez Viejo y Nuevo Testamento, exito de la Muerte, Despertador de la Alma, Memorial del Cristiano, Ejercicio Cotidiano, Semana Santa, Ordinário de la Misa, Meditaciones sobre los Evangelios, epístola de San Pedro, Evangélio de de San Matéo, Reglas para entender la Santa Escritura, Estaniusto Dios Inmortal, Virginidad evangélica, Ceremonias de la Misa, Octava de Pentecostes, Agonía de la Muerte, Almeida tesoro de proteccion,, El orador cristiano, Devocion arreglada, Retiro de algunos dias, Filosofia del cristiano, Alivio de Sedientes, Finezas de Jesus sacramentado, Religion revelada, Antídoto contra los malos libros, Villodas istruccion cristiana, Colmenero reflecsiones catolicas, Granada meditaciones, Evidencias de la Religion, Meditaciones de San Agustin, Soliloquios de id., Sales vida devota, Descripcion de Jerusalen, El pecador sin escusa, Compendio de la Relijion, Jamin conversaciones cristianas, Figueras suma espiritual, Ayme fundamentos de la fé, Ejercicio espiritual, Camino del cielo Pinamonti meditaciones sobre los novisimos, Vida dulce del cristiano, Oficio parvo; Meditaciones del P. Lavalle, El cristiano en el templo, Jornada cristiana, Jornada del cristiano, Mes eucaristico, Mes de Maria, Muratori ensayo para bien morir, Los Santos evanjelios en castellano, Visitas al Smo. Sacramento, el negocio capuchino, Exposicion del Salmo Misore, Compendio de la historia sagrada, Practica de la vida cristiana, Jamin pensamientos teologicos, Soliloquios al alma, Los 7 sacramentos, Texar exortaciones pateticas, Craset consideraciones cristianas Salmos de David, El alma al pie del calvario, Retiro del mundo, Cantares de Salomon, Dorca manual de reflecciones Viernes del Salvador Letania Lauretana:

SE VENDE.

CIENTO CINCUENTA cabeza de ganado vacuno manso, entre ellas 40 lecheras superioros. Se hallan entre Vegiga y Tala: el que quiera comprarlas puede ocurrir á la cuadra del Porton Viejo, casa de D. Felipe Prego.

El vendedor ofrece tambien cuidar del ganado en el mismo campo, toda vez que el comprador no lo tenga, para lo cual se entendera con el que lo vende. abril 16—

REMATE

POR BAENA Y SANCHEZ.

(En su casa calle de Sn. Carlos nº 147.)

El Miercoles 17 del corriente Abril se han de rematar indispensablemente por la mas ventajosa postura un surtido de muebles hermosisimos, nuevos y recien llegados construidos al último gusto, consistiendo estos en:—

Una hermosisima cuja de caoba de columas labradas, 6 dichas muy preciosas de diversos tamaños, 3 dichas para niñas de caoba, 1 mesa redonda de caoba de un gusto moderno, 4 pares mesas de arrimo de caoba muy presiosas, 2 hermosos tocadores de id 2 costureros muy comodos, 5 comoda. de caoba, 1 dicha con escritorio de ids 4 labatorios de id., 1 sofa de id. á la última moda, floreros de todos tamaños, espejos hermosisimos de cristal candeleros de platina, escopetas, 20 docenas de sillas con asiento de esterilla, cuadros de mucho gusto, reloges de sobre mesa tres sersinios de porcelama completos para mesa, una mesa de caoba para comedor, un piano perpendicular y 2 dichos cuadrilongos, alhajas licoreras útiles de cosina.

Muebles Usados.

Un mostrador, algunas vidrieras, sillas y mesas ordinarias.

Y otros muebles preciosos que estarán de manifiesto desde el dia antes de la venta que se efectuará á las 10 en punto de la mañana.

AVISO.

EN la Libreria de D. Ignacio Julian calle de S. Gabriel número 63, se hallan de venta los libros siguientes, á precios equitativos.

Leyes.

Tapia Febrero novisímo, Id. Practica Criminal, Id. Recursos de fuerza, Id, Jurisprudencia Mercantil, Castro, Discursos sobre las Leyes, Almici Juris naturae Colon de Escribanos, Heinecci Elementa Juris Civilis, Id. Elementa Philosophoe Id: Juris Naturoe, Gomez Negro Practica Forense; Instituta de Castilla, Campomanes de Amertizacion, Traso de Regio Patronato, Coll Practica Forense. Noticia de las alcaldías, Manual de delitos y penas.

Varias obras de Instruccion y literatura

Saavedra empresas politicas, Carvallo elementos de agricultura, Joux cartas sobre la Italia, Duamel de agricultura, Monfort gramatica francesa, Claros varones de castilla, Elementos de fortificacion, Carvallo falsa filosofia, Consideraciones sobre varios puntos Historicos politico y economicos, Obras de Caraccio lo, Oraciones de Ciceron, Almanaque de la filosofia, Valerio de las historias, Vidal idea Ortodoxa, Madramañ estilo de la lengua castellana, Vida y caracter de Mahoma, Picho gramatica y educacion, El honbre de letras, Cadalso cartas marruecas, Cartas Turcas, Santa Cruz Dorado Conador, Brost elementos de giro, Iturbi de cambios, Genouesi de comercio, Diccionario de la lengua castellana. Montesquieu espiritu de las leyes, Garantia individua, Ensayo sobre las preocupaciones, Sistema de la europa, Lecciones de aritmetica, Elemen os de astronomia, Modo de enjuiciamiento, Los Pueblos, Industria y moral, Compendio de la Historia de Inglaterra, Historia de la Inquisicion, Catecismo por Say, Comentarios sobre las Leyes, Tratado de economia politica, Pequeña biografia, Princípios de estratijejia. Concordato de américa, Historia de Portugal, Gobierno Civil, Historia de Napoleon, Libertades de la Iglesia galicana, Maquiavelo Comentarios, Tratado de legislacion civil y penal, Venida del Mesias, Historia de Francia, Pintura del entendimiento humano, Batalla de Waerlo, Chateaubriand escrito sobre la Grecia, Quimica aplicada á las artes, Obras de Oliva, Alvarado fisica y astronomia, Ximenez, Diccionario latino español, Calepino de Salas, Gramatica de Carrillo, Diccionario Italiano español, Salmon revolucion de España, Dia grande de Navarra, Direccion de cartas de america, Errores de Llorente, Ortografia de la lengua castellana, Anquetil Compendio de la historia de España, Plano de Madrid Poesias de Colomer, Poesias de Anacreon Dia Lleno, Ciencia del mundo; Manual de comercio, La iberiada, Jardinero instruido. Arte de jugar á la Loteria, Réfranes castellanos, Siglo pitagorico. Savedra república literaria, Arte del Romance Castellano, Rebusco de obras literarias, Leyes del Revesino Malilla y Cientos, El galatéo español, Reflexiones sobre la América, Geografia del Rhin, Antorcha de Cormeneros, Succesion Real de España, Norte de principe, Cazador instruido, Nuevo estilo de cartas, Introduccion á la sabiduría, Opúsculos sobre la cerveza, Lamentos de Young, diversion de las personas de talento, proverbios de Mendoza, Tenard analísis de química, Centon epistolário, Lecciones de virtudes sociales, Espíritu militar, Conducta política entre marido y muger, La Bélgica y la Polonia, Martinet historia civil, Gramatica de Carrillo, papel rayado para música, Papel pintado de colores, Catones, Cartillas, Catecismo del P., Astete Lacroiz álgebra. abr· 15

AVISO.

FORTUNATO REBECQ Profesor, tiene el honor de avisar al Comercio que principiará el 10 de este mes á dar un curso de teneduria de libros en partida doble por practica, en los dos idiomas Frances y Español á un mismo tiempo.

Los SS. que quieran concurrir á este ramo tan útil para esclarecer cuanto quieran, cualquiera que sea el giro que tengan, pueden ocurrir á él con confianza, en la calle de los Pescadores n ◦ 30.

abril 2.

INTERESANTE.

SE hace saber, a los dueños de establecimientos sugetos á la Ley de Patentes: que el 30 del corriente mes, fenece el termino del primer trimestre designado para la compra de esta, segun lo dispuesto por dicha Ley y superior rosolucion de 7 de Abril último; á cuyo efecto el encargado de este ramo previene, que en la casa vendedora, almacen de D. Juan Nin, calle de San Pedro inmediaciones del Fuerte, está de manifiesto la mencionada Ley, por la que pedran instruirse respecto á la clase que á cada uno corresponde—Con el objeto de la exactitud del registro, se serviran dar una Nota espresando la calle, casa, núm. y clase de establecimiento. Abril 3.

SE VENDE.

UNA chacra sita en la figurita frente á la chacra del finado D. Francisco de las Carreras con 13 piezas habitables, incluso una cochera y caballeriza todo de azotea; un terreno de 20 cuadras, todo cercado de zanjas cubiertas con pitas, monte frutal pozos &c.—El que se interese en su compra puede dirigirse á la misma chacra donde hallará con quien tratar. Abril 3

AVISO.

SE hallan de venta, en casa de D. Francisco Juanicó cigarros havanos legitimos á quince pesos el millar sueltos. Tambien la muestra de Tuzas legitimas, ó cigarrillos de paja de Guatemala, depositados en la Aduana. Abril 1

AVISO

DON Baltazar Delgado ha perdido un vale de trescientos y ochenta pesos plata, firmado por D. Manuel Ximenez y Gomez su fecha de hoy; cualquiera sujeto que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Feliz Bujareo, bien frente del Cristo en el Cordon, ó en su almacen, calle del Porton; en la intelijencia que a nadie le sirve este documento, por tener yá el correspondiente aviso el referido Sr. D. Manuel Ximenez y Gomez, para no dar el dinero, sino es á la persona á quien pertenece. A demas será gratificado el sujeto que lo entregue.—Montevideo, Abril 1.◦ de 1833.

EDICTO.

EL Alcalde que firma hace saber a los acrehedores del finado D. José Vazquez Delgado que por el delegado de la testamenteria D. Juan Delgado se han puesto de manifiesto los bienes de ella para pago del débito de ella pará solicitud de varios acrehedores cuyo encargado dió avisos particulares á todos ellos con antecedencia; apesar de los cuales, no han concurrido todos los aclarado, en las clausulas del testamento constante en autos. Y por combenio de partes en acta de esta fecha he concedido treinta dias contados desde la fecha para que los ausentes é ignorantes se presenten aate este juzgado y oficio al infrascripto Escrivano, por si ó por apoderados con poder bastante á deducir derecho, con apercibimiento, que pasado dicho término sin mas citacion se sustanciará este asunto, y les parará todo perjuicio, y procederé á lo demas que haya lugar.—San José Marzo 26 de 1833.—*José Vigil.*—Por mandado de SSa. *Manuel Jáuregui*, Escribano Público.

Es copia,—*Jáuregui.*

AVISO

TODO tenedor de letras del gobierno cuyos vencimientos no excedan de 80 dias de esta fecha que quieran negociarlas con ventájas, puede ocurrir á los siguientes: SS. D. José Bejar, D. Agustin Castro, D. Domingo Vazquez, D. José Ramirez, D. Ramon Carreras, D. Juan Maria Perez, D. Bruno Mas y D. Tomas Basañez.

AVISO.

A LOS AMANTES DE LA MUSICA.—Coleccion de minuetes, contradanzas y balces, de los bailes públicos del teatro; para piano, guitarra sola, y para dos flautas, arregladas para aficionados. Tambien hay el ària de Fígaro en castellano, con acompañamiento de piano, arreglada para flauta y guitarra sola: en la tienda de D. Carlos Sotilla, calle de San Felipe se encontrarán, y tambien otras piezas. mar.2 8.—

AVISO.

Consulado Anseatico.

Montevideo 22 de Marzo de 1833.

SIENDO informado este Consulado que tanto en esta Capital como en Extramuros, existen muchos subditos de las Ciudades Ansiaticas y de los Estados de la Confederacion Germanica, que aun no se han provisto de competentes certificados en conformidad con lo dispuesto por este Superior Gobierno, para legitimarse en caso necesario en el Departamento de Policia, se les previene por la presente citacion de efectuarlo con la mayor brevedad, ateniendose á las consecuencias que resultarán de esta omision.

Gorge F. G. Tornquist.

DN. Gorge Tornquist ha abierto su Escritorio, en la Calle de S. Juan, Casa del Sr. D, José Bustamante·

SE VENDE O SE ARRENDA.

UNA chacra con 11 cuadras de terreno superior para siembras, alguna arboleda, y casa de material, situada cuatro cuadras del reduto; ocurrase á la calle de San Juan núm. 85.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.◦ de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una; se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado dé dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarembó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuentade estos el pago de los jornales alimento &. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar. 18—60p

2 O 3000 cabezas ganado de cria: el que quiera comprarlas ocurra al almen de D. Felix Bujareo, calle del porton de San Pedro.

AVISO.

SE Vende una parda de ed d de 22 años, sin vicios conocidos, agil para todo el servicio de una casa. El que se interese por ella ocurra al Cordon en casa de D. Salvador Garcia que hallará con quien tratar. mar. 28

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la sastreria de Joaquin Lhermette, calle de Sn. Gabriel n ◦ 57, en frente de la tienda de D. Diego Calvo; se venden en esta sastreria fraques negros y azules á 25 pesos, y pantalones de paño fino á 10 pesos; tambien hay capas y varias otras ropas á precios sumamente equitativos. mar. 26.

AVISO.

UNA ama de leche que no tenga cria se necesita, y se le dará un buen suel o, siendo sana y de buenas costumbres; en esta imprenta darán razon de quien la necesita. mar· 27.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 20 años, que sabe labar cocinar y planchar, y todo el servicio de una casa, se vende porque no quiere servir á su amo el que la necesite ocurra á la calle de San Miguel n ◦ 36. mar. 29.

AVISO.

SE desea conchabar con toda urjencia á una ama de leche á quien s dará buen salario; ocurrase á la calle de San Gabriel número 57. M. 26.

BARATILLO.

DE javon ingles amarillo á un real la libra, en el almacen naval calle de S. Telmo número 83.

marzo 28.

AVISO.

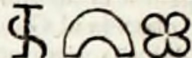
HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missnen, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo, Marzo 14 del 1833.

LUIS LAMAS.



AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

DESEA hablar al Sr. D. Juan José Jacinto da Silva Carneiro Guimarea é Tillo, un sujeto que acaba de llegar á esta capital, y por este conducto podrá anunciar su paradero.

AVISO.

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p.

AVISO.

EL que se interese en comprar la Estancias partenecientes á los herederos del finado D. Genzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.

Marzo 19. 30—p.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconocimiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que á continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.



MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29· Már. 15